

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que el proceso se encuentra pendiente de resolver la petición de reconocer derecho de postulación allegada por la parte demandante. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia.
Demandante:	Laura Marcela Martínez Ocampo
Demandado:	Esneyda Yulieth Giraldo Medellín
	Carlos Alberto Rodríguez Cardo
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00135-00

Armenia, Veintisiete (27) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado al expediente digitalizado, téngase por terminado el poder otorgado al abogado **José Miguel Mesa Arango** en los términos del artículo 76 del C.G del P, y en virtud a la documentación allegada al expediente, reconózcase derecho de postulación a la abogada **Carolina Hernández Toro**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.956.206 y portadora de la tarjeta profesional No.203.943, para actuar como apoderada judicial de la parte demandante, para los fines del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO

JUEZA

CAM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 28 DE ABRIL DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

**MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd19fa1da0387962dc328e76eddd47e592814456122e1a8850c2264d268fabf7

Documento generado en 27/04/2021 11:53:48 AM